Año V. Teruel 1.° de Marzo de 1884. Número 9.

LA UNION,

PERIÓDICO DE 1.ª ENSEÑANZA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un año. . . 6 *pts.*
Por un semestre. . 3»25
Por un trimestre. . 1»75

ANUNCIOS.

Los Sres. Maestros suscritores anunciarán gratis; los demás abonarán 10 céntimos de peseta por línea.

Toda la correspondencia, al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

COLABORADORES:

D. Melchor Lopez.
Manuel Rebullida.
Ignacio Vilatela.
Felix Villarroya.
Nicolás Monterde.
José Eced.
Ramón Pallarés.

D. Juan A. García.
Leoncio Muñoz.
Alejandro Zanui
Francisco Esteban.
Felix Sarrablo.
José Robira.
Simón Bernal.
Juan Morera.

DIRECTOR Y PROPIETARIO
D. MIGUEL VALLÉS REBULLIDA

REDACCION
Plaza del Semina ,5.

Administración
Amantes, 33.

AUTORES Y EDITORES

Se criticarán y anunciarán oportunamente as obrasy revistas remitidas á a Dirección

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscritores las noticias que es interesen y de evacuar sus encargos sobre asunto relativos á la profesión.

SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS.

SUMARIO.

HÁGASE OTRA LEY.

El tiempo pasa y fatalmente pasa en valde para los destinos de la primera enseñanza. A unas situaciones suceden otras situaciones, á una política otra política, y apesar de ser de tan distinta índole las tendencias de unos gobernantes respecto á las de sus adversarios, todos llegan al poder animados de los mejores deseos, y todos lo abandonan sin hacer por nosotros cosa digna de aplauso.

Los ilusos de los Sres. Albareda y Gamazo vieron desvanecidas sus ilusiones; los del señor Marqués de Sardoal están ya también desencantados; ¡quien sabe si antes de poco tiempo tendrán por fallidas sus esperanzas los que opinan que algo bueno ha de conseguirse del Sr. Pidal y Mon!

La verdad es que los partidos abanzados en España han procurado siempre hacer de la instrucción una arma política, que han esgrimido á su antojo mientras no han sido poder, y abandonado lastimosamente y aun consentido que la corroyera el orin desde las esferas gubernamentales.

Nuestros lectores conocen ya la síntesis de los propósitos del actual Ministro de Fomento relativos á Instrucción pública. Las reformas en este importantísimo ramo de la administración quiere que empiecen desde la 1.ª enseñanza, porque comprende, y comprende bien, que esta es la base de todas las demás, y si la base no es sólida, tiene que ser pronto ruinoso el edificio que sobre ella se levante.

Propósitos que ha celebrado unánime la prensa del ramo, sin tener para nada en cuenta la procedencia política del alto personaje que los abriga.

Nosotros ni ahora ni antes nos hemos hecho ilusiones. Desgraciadamente en España se abandona casi siempre lo principal por lo secundario, lo que es de necesidad por lo que reclama simplemente la conveniencia, y tan acostumbrados estamos á ver esto, que ya casi nos hemos persuadido de que tal es la idiosincrasia de los españoles y de que no estamos en vías de mudar de conducta.

Esto no obstante, el deber nos obliga á clamar una vez más contra el *statu quo*, contra el ostracismo en que yace la 1.ª enseñanza. ¿Quien hay que dude de sus beneficios? ¿Quien no reconoce su influencia en el porvenir de la sociedad? Si pues todos se hallan persuadidos de que es la palanca destinada á remover el mundo, pero á removerle sin convulsiones ni catástrofes, antes bien serena, tranquila y beneficiosamente, por qué ha de permanecer por más tiempo tenida en poco? ¿Por qué no se le ha de dar todo el impulso que necesita para que adquiera vigor y robustez?

Nosotros no buscamos alharacas de ningún género: ni ampulosos preámbulos ni fastuosas disposiciones oficiales nos seducen. Queremos simplemente que se medite mucho lo que se ha de mandar, pero que, una vez mandado, no se deje impune la desobediencia.

La ley de primera enseñanza está hecha girones en términos que apenas queda una docena de artículos que no han sufrido alguna modificación; y merced á tantas y tantas variaciones, hoy no la conoce seguramente ni aun el respetable hombre público que la dió á luz.

Decir que esta misma ley con pequeñas alteraciones podría atender á todas las necesidades de la época es por demás aventurado: desde su publicación hasta la fecha han transcurrido nada menos que veintisiete años, y los años no pasa en valde, «porque el mundo marcha.»

Lo que ayer parecia utópico hoy se ve realizable; lo que ayer infundia temores inspira hoy dulces esperanzas. Así vemos que todo modifica su manera de ser con el trascurso de los tiempos ¿Como es posible, pues, que reuna todavia muchos grados de bondad una ley que subsiste desde el año 1857?

Hay, pues, necesidad de sustituirla por otra que se halle en perfecta armonía con nuestra actual manera de ser; pero como la instrucción no conviene simplemente á una clase determinada de la sociedad, sino á todas en general, para hacerla producir ópimos frutos no debe ser obra exclusiva de un partido político ni liberal ni conservador; sino acomodada á las circunstancias sociales y ajena completamente á toda mira política.

El resolver el problema no puede ser mas sencillo: profesores celosos, esperimentados y por todos conceptos dignos existen en España y aun dentro de Madrid, y si se quiere que la obra resulte meritoria y excelente, no hay más que encargar su confección á cualquiera de aquellos. Si así se hace, resultará seguramente digna de su elevado objeto, pero en otro caso, si es la política quien le informe, nacerá desde luego muerta, como nació muerta la ley de 2 de Junio de 1868.

Presentado el dilema y admitida la necesidad de hacer otra ley, al Sr. Ministro de Fomento corresponde la elección.

LO QUE DEBE SER.

Es un hecho que nuestro carácter, el carácter español, contribuye poderosamente á mantener vicios radicales que se perpetúan en el organismo administrativo con las más fatales consecuencias. Los aparatosos nombres, son exterioridades que nos deslumbran; tomamos amenudo las apariencias por realidades, y soñamos ser lo que no somos en medio de nuestro meridional entusiasmo y de nuestras meridionales ilusiones.

Hemos creido ser lo que no somos, hemos creido tener instrucción pública, y triste es decirlo, no la tenemos.

Tratóse de establecer Escuelas Normales para formar Profesores de ambos sexos, y creimos haberlo hecho todo con dar y mantener este pomposo nombre á cualquier ruinoso ex-convento de las capitales de provincia; tratóse de tener establecimientos de segunda enseñanza, y creimos haber alcanzado un gran triunfo con llamar Institutos varias casas más ó menos idóneas, habilitadas de cualquier modo y á granel, no sólo en pequeñas capitales, sino en muchos pueblos de menor importancia. Lo mismo sucede con otros centros superiores; el aparato, la exterioridad, la fórmula nos basta ¡Qué importa la naturaleza íntima de la institución, qué importa su desarrollo, qué importan sus altos fines!

Fácil sería demostrar matemáticamente

los vicios radicales que corroen el organismo todo de nuestra Instrucción pública, desde las instituciones superiores á las más ínfimas, desde el Consejo á la última Escuela. Verdad es que la demostración no es necesaria, porque el hecho está en la conciencia de cuantos ven y meditan.

Así salen lijeras, y presuntuosas á la vez desilusionadas las generaciones que se van formando.

Pensando menos en la administración que en la política, hemos pasado treinta y tantos años en tejer y destejer, en medio de los más lastimosos errores, sin cuidarnos, ó cuidándonos muy poco, de que el fin capital de la enseñanza es obtener buenos discípulos; que no pueden ni podrán tenerse buenos discípulos, sin contar con buenos Maestros, y que los buenos Maestros no pueden improvisarse, siendo su formación necesariamente lenta y una de las tareas más graves. De la excelencia y aun del número de las Escuelas Normales, depende, en primer término, el éxito de la enseñanza en todos sus grados.

La misión de las Escuelas Normales, de esas Escuelas que vemos vegetar tristemente sin Profesorado, sin organización y sin medios en muchas poblaciones de tercer orden, no es, como algunos suponen, el de completar más ó menos la instrucción de los alumnos que en ellas se reciben; su misión es dirigir la elección de métodos, y su práctica, cultivar las facultades de examen, análisis, comparación y juicio, depurando, en una palabra, las vocaciones y las aptitudes. La instrucción, tomada esta palabra en su verdadero sentido, no debiera ser el objeto capital de una Escuela destinada á formar Profesores. La instrucción es ciertamente una necesidad previa; lo que ha de aprenderse en las Escuelas Normales es á comunicar á los otros esa misma instrucción que debe suponerse adquirida.

Por esto causa risa á la vez y desconsuelo, ver á niñas de trece á catorce años, ver á niños tal vez, decorados con un pomposo título de Maestras y de Maestros, en la edad que confunde todavía sus inclinaciones con la niñez, á la que ya tienen ellos el derecho de educar. ¿En qué pensarían los legisladores, obcecados por el afán de una omnímoda é irracional libertad, que tales contrasentidos permitieron?

El defecto de madurez física é intelectual es el obstáculo más real y positivo al adelantamiento de los alumnos que pretenden consagrarse á la carrera del Magisterio. Nadie debiera ser admitido en los bancos de una Escuela Normal antes de una edad razonable, nadie debiera tampoco ser admitido sin estar previa y seriamente preparado, sin tener conocimientos sólidos, sin la costumbre del estudio y la destreza que comunican los ejercicios mentales, sin perfecta salud física y moral, sin pruebas cabales de poseer á fondo las asignaturas de una enseñanza primaria completa.

El número de Escuelas Normales debe por otra parte, relacionarse con el número de Escuelas populares que sean precisas, variando según las circunstancias lo exijan.

Lo esencial es, por de pronto, que no queramos imposibles y edifiquemos sobre buenas bases para que el monumento resulte sólido y majestuoso. No nos contentemos con vanos nombres y exterioridades engañosas.

Basta haber recorrido nuestros centros de enseñanza en varias provincias; basta haber visto de cerca las dificultades inmensas en las que el inteligente Profesorado tropieza, reduciéndole á la impotencia y matando su entusiasmo; basta comparar nuestro organismo deficiente y vicioso con el de algunos establecimientos análogos del extranjero, para comprender la gran distancia que nos separa, para apreciar lo mucho que nos hemos equivocado con imitaciones vulgares incompletas, improcedentes y que á menudo deslicen del genio y del carácter y hasta de las necesidades de nuestro pueblo.

Busquemos datos en los ejemplos que de fuera nos vienen, sin perder nunca de vista que las reformas no deben calcarse en patrones ya dados cuando son diversos los elementos disponibles y las aptitudes nacionales. Sí es verdad que somos pobres, organicémonos pobremente, pero organicémonos al menos. No todo depende de gastos que, mal invertidos, pudieran llegar á ser despilfarros. Sin presupuestos imposibles ó ruinosos, pueden realizarse grandes mejoras si debidamente se estudia lo que conviene y lo preferente, si se sabe distinguir entre lo verdadero y lo aparente, entre lo real y lo ficticio.

Empecemos por reconocer que no tenemos verdaderas Escuelas Normales, y por consiguientes, que nuestra enseñanza popular es defectuosa. Luego podrán remediarse los más profundos vicios de que adolece la instrucción, mal llamada segunda, y la de los centros superiores, llevando sin pérdida de tiempo las reformas hasta el Consejo, que también las necesita.

Ya es mucha la buena voluntad de que tan relevantes pruebas admiramos; y no cabe duda que veremos realizados al fin nuestros ideales. Para ello sólo se necesita un periodo de recogimiento y de tranquilidad fecunda, en el que impere la buena administración á expensas de la agitada política.

Tenemos la convicción profunda de que la aurora del ansiado día está muy cercana.

CARLOS SOLER Y ARQUÉS.
El Magisterio Español.

SECCION DE NOTICIAS.

Ha fallecido en Alcorisa, después de una penosisima enfermedad, nuestro malogrado amigo D. Joaquin Villarroya, propietario de aquella escuela de niños. Participamos del inmenso dolor que en estos momentos aflige á su atribulada familia, y hacemos votos al cielo por el eterno descanso del alma del finado.

No pudiendo nuestro director manifestar en carta particular su gratitud á cada uno de los muchos compañeros que le han escrito para decirle que sienten la pérdida de su idolatrado hijo, lo hace por este medio deseando se le ofrezca ocasión más satisfactoria en que demostrarles prácticamente su agradecimiento.

La provisión de la escuela de Alcorisa, vacante por el fallecimiento del Sr. Villarroya, corresponde al turno de oposición; por lo que es de suponer que se cubrirá en virtud de las que habrán de celebrarse en Mayo próximo.

«Dice nuestro estimado colega *La Apologia*:

Por lo que nos refiere *El Magisterio Aragonés*, sabemos, que el señor Isábal, individuo del Tribunal de oposiciones en Zaragoza, se opuso á que la calificación de los opositores se hiciera por mérito relativo.

Puesta á votación la forma en que aquella debia practicarse, pues se aducia *no haber nada legislado* sobre el particular, resultó por cuatro votos contra tres la clasificación en forma absoluta.

Á ninguno de los señores que formaron el Tribunal, nos cabe la honra de conocer, pero apostamos seis *paniaguados*, á que los señores de la mayoria son *intrusos* en la clase, y mucho nos extrañó que el ilustrado Director de aquella Normal, asi como el Inspector, no protestasen de semejante, para nosotros, verdadera arbitrariedad.

Porque, ó nosotros somos unos *bolos*, ó lo fueron en esta ocasión los que abogaron por la votación absoluta.

Prueba al canto.

Sin género alguno de duda, los ejercicios de oposición habránse celebrado en Zaragoza, con arreglo á la real orden de 30 de Noviembre de 1883 (*Gaceta* del 12 de Diciembre idem), por la cual se modifican lo que han dado en llamar *programas generales* de oposiciones á escuelas, hasta la indicada fecha vigentes

En las disposiciones finales de la mencionada Real orden se lée: «4.ª El Tribunal declarará:

«1.° Los opositores que merecen la aprobacion en todos los ejercicios.» (Esto es calificación absoluta.)

2.° EL ORDEN DE MÉRITO QUE LOS APROBADOS DEBEN OCUPAR EN LISTA. (¿Para qué esta segunda declaración, señor Isábal? ¿Cómo la interpreta nVd. y demás convotantes?

3.° El propuesto para cada una de las Escuelas, objeto de la oposición SEGUN CALIFICACIÓN ANTERIOR y las Escuelas que cada uno haya solicitado.»

¿Lo oyen Vds., señores vocales? *según calificación anterior*.

LA UNIÓN, de Teruel, ve en esto una anomalía; *El Ramo*, de Huesca se lamenta, y con sobrada razón, de que su amigo y compañero, el aventajado Maestro, señor López, que obtuvo tres votos para una escuela de 2.000 pesetas, se quedase á la luna de esta nuestra capital, respecto de la escuela de Chiprama.

Todo esto debemos agradecer á los *profanos*. ¿Opinan como nosotros, *El Magisterio Aragonés*, LA UNIÓN *y El Ramo*?

Si quiera fuese para una aclaratoria, nosotros aconsejariamos al Sr. López una protesta en forma. Y aquí paz y allá *cinterazo* según dice *El Magisterio Valenciano* que dice *El Compañerismo*.»

Desconociamos nosotros la circunstancia de que el Sr. López, profesor de quien tenemos los mejores antecedentes, solicitaba tambien la escuela de Chiprana; pero si efectivamente opositaba también por consegirla, algo más de *anomalia* nos parece lo ocurrido en Zaragoza.

Porque tiene cuatro pares de bemoles que un Maestro que obtiene 3 votos para una escuela de 2000 pesetas, se quede sin ninguno para otra de mil cien, y vaya á recaer esta en otro profesor que, á juzgar por la votación del Tribunal es bastante menos meritorio.

Opinamos, como *La Apologia* que el perjudicado debe protestar en forma.

El Boletin oficial correspondiente al dia 28 del mes anterior contiene el Escalafón de Maestras rectificado. Por tener compuesta gran parte del presente número al recibir dicho *Boletín*, no podemos copiar hoy el citado Escalafón; pero procuraremos hacer que lo contenga el númeco próximo.

Quedamos agradecidos á aquellos estimados colegas que, como *La Apología* y *La Reforma*, han tomado parte en el sentimiento de nuestro director por la pérdida de su querido hijo.

Dice *El Magisterio Toledano*:

«Fl dia 24 de Enero se leyeron en el Senado de la vecina república unos datos en los cuales se hace constar que hay en Francia 80 000 escuelas con 115.000 clases, 90.000 Profesores y 3,350.000 discípulos.

Los senadores de oposición, al combatir el proyecto de Instrucción pública, sostuvieron que el Gobierno, para realizar sus proyectos sobre enseñanza, necesitará un presupuesto de mil millones de francos. Los ministeriales creen que bastarán setecientos millones.

Debemos añadir á estos importantes datos: Francia cuenta *cuarenta millones* de habitantes; España *diecísiete*. ¿Están en relación las Escuelas, los Maestros y el presupuesto de los franceses con lo de por acá?

¡Cuándo querrá Dios que se imite en esta parte, ya que en lo demás tanto se imita, el proceder de nuestros vecinos.

«¡Lo que se gasta en Escuelas se economiza en cárceles!» Axioma que no debieran perder de vista nuestros gobernantes.»

Nos asociamos de toda conformidad á los deseos expuestos por nuestro colega *La Defensa* en favor de que los representantes de los periódicos y de las asociaciones del ramo, designen el candidato que haya de representar, por acumulación de votos, al Magisterio en el Congreso de los diputados.

Según afirma *La Educación*. La combinación de Inspectores, de que hablábamos en número anterior, parece que tiene aún mayores proporciones, y ha de ocasionar otras cesantías.

Por prudencia no quiere citar nombres propios. Nos dolemos de estos percances, que en nada favorecen á la primera enseñanza.

Todo el ayuntamiento de Orihuela (Alicante) ha sido suspendido por deber á los Maestros *ochenta y siete mil pesetas*.

Si tal medida ha sido tomada por interés de que se pague, cual es justo, á los Profesores, la aplaudimos sin reserva.

Es en gran manera beneficiosos y merece por lo tanto el unánime aplauso del Magisterio de primera enseñanza, el proyecto que acaricia la Diputación provincial de Madrid, según el cual dentro de poco podrán contár los pueblos de aquella provincia con locales de escuela que reunan las condiciones que son de apetecer.

Consiste dicho proyecto en facultar á los pueblos que adeuan cantidades de períodos determinados por contigente provincial, á que inviertan dichos débitos en la construcción de edificios para escuelas, conforme á los planos aprobados y bajo la inspección de la persona perita que dependa de la Corporación que toma tan oportuno acuerdo; renunciando el acreedor á dichas cantidades, siempre que debidamente se pruebe que se han aplicado al referido objeto.

He aquí una idea que recomendamos á nuestra Excma. Diputación provincial á fin de que haga algo en este sentido, si aspira á dejar gratos recuerdos de su administración.

La provincia de Madrid está de en-

horabuena. ¿No podríamos también felicitarnos los habitantes de ésta?

Mr. B. Roth, de Londres, comunica al *Lancet* interesantes noticias acerca de la Escuela para niños raquíticos establecida en Milán (Italia). «Hice una larga visita, dice, en 1877 al *Pio Instituto dei Rachitici in Milano*, que está bajo la hábil dirección médica de mi amigo el Dr. G. Pini. El objeto de esta Escuela y de otras semejantes creadas en Turín es someter á los niños raquíticos y deformes á un tratamiento regular diario por algunos años durante la vida escolar.» Alternando con las lecciones, hacen ejercicios gimnásticos apropiados y juegan en extensos patios. Su alimentación consiste en mucha leche, fosfatos, aceite de hígado de bacalao, etc. Recíbense niños desde dos años de edad. Hay en el Establecimiento habitaciones de baños mny bien montadas. El sistema de Froebel es el que se aplica.

CONSULTAS.

1.ª En el acto de celebrarse los exámenes generales de una Escuela pública de niños, ¿quién es el que debe examinarlos, el Maestro, los indivíduos de la Junta local, ó los espectadores que haya?

2.ª Y dado caso que tengan derecho á dirigir la palabra, la Junta y los espectadores, ¿pueden hacerlo sin sujetarse al programa que el Maestro presente para cada asignatura?

Contestaciones.

1.ª Solamente el Maestro y los indivíduos de la Junta local de primera enseñanza que formen el Tribunal, tienen derecho á examinar á los niños de una Escuela pública.

Los espectadores, como su nombre lo indica, no tienen mas derecho que el de presenciarlos, porque son públicos.

2.ª Si el programa satisface cumplidamente el número de asignaturas que preceptúa la ley vigente, conforme á la categoría de la Escuela, deben los indivíduos de la Junta sujetarse á él; porque nadie, sino el Maestro, que conoce el grado de instrucción á que se encuentran las diferentes secciones que constituyen la Escuela y el de los niños que á cada una pertenecen, puede formar el programa adecuado á sus respectivos conocimientos.

Ahora bien; si algún ignorante (porque los hay en las Juntas) maliciosamente hace algunas preguntas capciosas, dentro del programa, con objeto de poner de relieve la falta de instrucción de los niños y la ineptitud ó falta á su deber del Maestro, tiene derecho éste á formular dichas preguntas y demostrarle lo contrario.

No suceda lo que en un pueblo, no muy lejano por cierto de esta coronada villa, que habiéndose presentado en la Escuela el Alcalde con el *loable* fin de acariciar al Maestro, principió á examinar á los niños de Doctrina con estas preguntas: «¿Por qué?» «¿Para qué?» Y ninguno le contestaba. ¿Como iban á contestar sin relacionarlas con otras anteriores?

Merecidas tenía el Monterilla las contestaciones siguientes: «No le uncieron á V. porque *visiblemente* no tenia donde amarrarle la coyunda.» «Para echarle á arar con un buey negro.

(*El Defensor del Magisterio.*)

SECCION VARIA.

EL SASTRE Y EL AVARO.

Hay gentes que dicen *cólega*,
Y *epigrama* y *estaláctita*,
Púpitre, *méndigo*, *sútiles*,
Hóstiles, *córola* y *áuriga*.

Se oye á muchisimos *périto*,
Y alguno pronuncia *mámpara*,
Diplomá, *erúdito*, *pérfume*,
Pérsiles, *Tíbulo*, y *Saávedra*.

Los que introducen esdrújulos
Contra el origen y práctica,
Imitación de su método,
Lean la presente.

FÁBULA.

Sabrán, si me escuchan *ústedes*,
Que hubo un tal Pedrillo *Zápata*,

Sastre titular del *cóncejo*
De no sé que villa *mánchega*.

Era comilón *Periquito*,
Y algo amigo de la *gándaya*;
Sin embargo, bien *aménudo*
Listo su labor *despáchaba*.

Vivia en el pueblo un *ricote*
Cicátero sobre mánera,
Que le encargó que le *cósiera*,
Cálzones, *chálecoy chágueta*.

Costumbre de pueblo *péqueño*
Es muy general y *sábida*
Que al sastre le dé la *cómida*
El mismo para quien *trábaja*.

Cose á vista del *parróquiano*,
Engulle, según se *trátara*,
Buen almuerzo y rico *púchero*,
Cena, y acabó la *fátiga*.

A casa de D. *Ceférino*
Se fué mi sastre *de máñana*;
Sirviérónle su *desáyuno*,
Y seda previno y *águjas*.

«Ea, dijo; hasta que *Isidoro*
Tocando la gorda *cámpana*
La hora de comer *séñale*,
Coso sin alzar la *cábeza*.

Echóse á pensar el *ávaro*,
Si en fuerza de aquellas *pálabras*,
Del sastre salir le *púdiera*
La manutención más *bárata*.

¿Quieres, le propuso á *Périco*,
La olla comerte *prepárada*,
Y hasta la cena *seguidito*
Proseguir luego la *tárea*?

Respondió el sastre. Me *acómoda*,
Y aun si la cena me *sácaran*,
Me la *emgúllera*: mi *apétito*
No corre con hora *márcada*.

Corriente, contesta el *ricacho*:
Vas á comer de una *zámpada*
Para el dia de hoy por *cómpleto*,
Y luego, cose sin *párada*.

—La mitad sobra, de *séguro*
(Dijo el ruin para su *cámisa*.)
Ni un avestruz que se *púsiera*,
Tanto en el buche se *encájara*.

Vamos, gritó; pronto, *prónitito*,
Corta la sopa y la *ensálada*,
Y á Pedro sácale *enséguida*
La olla y de cenar, *Baltásara*.

Dánselo y trágalo *tódito*,
Y dice después de *lá cena*:
«Esto se acabó por *mí parte*,
Yo, en cenando, no doy *púntada*;
Con que lo dicho, *cabálleros*,
Buenas noches, vóime á *lá cama*.»

La salida del *sastrécito*
Fué una solemne *tunántada*;
Mas de burlas á *misérables*,
Ni un mistico se *escandáliza*.

J. E. ARTZEMBUCH.

ANUNCIOS.

En la Secretaría de esta Normal de Maestros se venden los programas de todas las asignaturas á los precios siguientes:

	Pts. Cts.
Todos los programas del primer curso, un cuaderno en rústica con su portada. . .	»75
Todos idem del segundo curso idem idem.	»75
Todos idem del tercer curso idem idem.	1'25

Programas sueltos del primer curso.

—

Doctrina cristiana é Historia Sagrada.	»25
Teoría de la Lectura. . . .	»10
Teoría de la Escritura. . . .	»10
Lengua Castellana.	»20
Aritmética.	»30
Educación y métodos de enseñanza.	»25

Del segundo curso.

—

Doctrina cristiana é Historia

sagrada.	»25
Teoría de la Lectura. . . .	»10
Teoría de la Escritura..	»10
Lengua Castellana..	»25
Geometría, Dibujo lineal y Agrimensura.	»25
Geografía é Historia de España	»25
Agricultura.	»20

Del tercer curso.

Doctrina cristiana é Historia Sagrada.	»20
Lengua Castellana..	»20
Teoría de la Lectura.	»15
Teoría de la Escritura.	»15
Aritmética y Álgebra.	»20
Geometría, Dibujo lineal y Agrimensura.	»25
Geografía é Historia.	»20
Ciencias físicas y naturales. . .	3'25
Agricultura práctica.	»20
Industria y Comercio.	»20
Pedagogía.	»20

Teruel 23 de Febrero de 1884.—El Secretario, *Simón J. Seisdedos.*

OBRITAS DE D. MIGUEL VALLÉS.

ÚLTIMA HORA.

La Junta provincial en sesion celebrada en el dia de ayer entre otras cosas acordó:

Nombrar maestro interino de Alcorisa á D. Salvador Burquite.

Aprovar las reformas llevadas á cabo en el escalafón de maestros de esta provincia.

Remitir á informe de una Comisión de la Junta, nombrada al efecto, la memoria presentada por el Sr. Inspector del ramo, de la visita que ha practicado á las escuelas del partido de Aliaga.

Y pasar á informe del Sr. Inspector las cuentas del Material de las escuelas de Lagueruela y Calomarde.

5,20

IMPRENTA DE LA CONCORDIA.
á c. de L. Molis. Parra 39.